

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P.
Y OTORGA PATENTE DE ESTACIONADO A
DOÑA ERIKA NATIVIDAD SOTO SOTO.**

DEC. ALC. EXENTO N° 2094 /

Independencia, 06 JUL 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Presentación de la interesada, Ing. N° 311 de fecha 29 de junio del 2017 a nombre de doña **ERIKA NATIVIDAD SOTO SOTO**, Rut. [REDACTED], en el Departamento de Impuestos y Derechos.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

AUTORIZASE funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público desde el 2° semestre del 2017, a la contribuyente que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	GIRO	DIRECCION
Erika Soto Soto	[REDACTED]	Peluquería	Zañartu fte. al N° 1159

El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde Ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público y en conformidad al proceso de ordenamiento de la actividad comercial en el espacio público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/MAO/JOB/adch

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaria Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.